Para despachos de oficio, quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

En la Villa de [illegible] a [illegible] dias del mes de Abril de mill setecientos y diez y seis los señores [illegible] de la orden de [illegible] Coronel de los Reales [illegible] de Su Magestad [illegible] de Su Magestad de la [illegible] repartido [illegible] Villa [illegible] Alcalde [illegible] Francisco Gomez [illegible] Martinez [illegible] mayor [illegible] los años [illegible] Diego Ruiz de [illegible] la dicha Villa [illegible] Don Diego [illegible] propio [illegible] Fernandez [illegible] en la forma que [illegible] dixo que en vista de [illegible] Governador [illegible] de Su Magestad [illegible] de los ordenes [illegible] proximo pasado Madrid a doze de [illegible] Camara de [illegible] ordenes [illegible] la Villa [illegible] hazer [illegible]